



SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LOS PLAZOS DE PRESENTACIÓN DEL IMPUESTOSOBRE SUCESIONES (Art. 68 R.D. 1629/1991, R.I.S.D.)

	NIF.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			EN CALIDAD DE (1)							
SOLICITANTE	DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIONES											
	NOMBRE DE LA VIA PUBLICA NUM							PISO	PTA			
	NOMBRE DE LA VIAT OBLICA				NON	LETRA	ESC	1130	IIA			
SOI	MINICIPIO				CODIGO F	OCTAI	TELE	FONO				
	MUNICIPIO PROVINCIA				ODIGO	OSTAL	IELE	FUNU				
	SOLICITUD [2] EXPRESA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.											
	Marcar una X para solicitar a la Administración la notificación electrónica, de no marcarse esta opción la Administración notificará a las personas físicas por correo postal.											
11310	Solicito a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia que me notifique a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la											
	Sede Electrónica de la CARM [3], los actos y resoluciones administrativos que se deriven de cualquier procedimiento tramitado a partir de este momento por dicho organismo.											
	por dicho organismo. A tal fin, me comprometo [4] a acceder periódicamente a través de mi certificado digital, DNI electrónico o de los sistemas de clave concertada o cualquier											
	otro sistema habilitado por la Administración Regional, a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM https://sede.carm.es/vernotificaciones / apartado consultas/notificaciones electrónicas/, o directamente en la URL https://sede.carm.es/vernotificaciones											
	Asimismo autorizo a la ATRM, a que me informe siempre que disponga de una nueva notificación en la Sede Electrónica a través de un correo electrónico											
0770	a la dirección de correo y/o vía SMS al nº de teléfono móvil											
SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE AVISOS DE NOTIFICACIONES Marcar una X para autorizar el envío de avisos de las notificaciones emitidas al número de teléfono móvil o a la dirección de correo electrónico												
indicados. El aviso en ningún caso tendrá la consideración de notificación.												
	Autorizo a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia a que me envíe un aviso, siempre que disponga de una nueva notificación en la Dirección Electrónica											
	Habilitada Única o en la Sede Electrónica, a través de un correo electrónico a la dirección de correo											
	CAUSANTE (fallecido)											
	NIF	APELLIDOS Y NOM	BKE		FECI	HA DE FA	LLECII	MIENT)			
	SUJETOS PASIVOS O SOLICITANTES (herederos, legatarios).											
	Deberán consignarse los datos identificativos de todos los sujetos pasivos que soliciten la prórroga. La solicitud sólo se entenderá realizada cuando venga expresamente la firma en el recuadro habilitado para ella.											
					JPO DE							
	NIF	APELLIDOS Y NOM	IBRE O RAZON SOCIAL	PARENT	ΓESCO	FIRMA						
				(5))							





	OTDOS	CHIETOC DA	CIVOC NO COLICITANI	TES (Havadawas las	ratarias)				
			SIVOS NO SOLICITAN sujetos pasivos conocidos			res, ai	ın cuando no sean solicit	antes de la	
	prórroga		- Publicos Publicos	o presumes ansume			0000100		
	NIF		APELLIDOS Y NOMBE	RE O RAZON SOCL	AL		UPO DE ENTESCO (5)		
	RELACI	ÓN DE BIENI	ES Y DERECHOS DE TI	TULARIDAD DEL	CAUSANTE A	A LA	FECHA DE FALLECIM	IENTO	
			TIPO DI	E BIEN O DERECH	O (6)			VALORACIÓN	
7.0									
ENES									
BIE									
								,	
	NO HABI EN EL C	IENDO TRAN ERTIFICADO	SCURRIDO CINCO MES DE DEFUNCIÓN QUE S	ES DESDE LA FEC SE ACOMPAÑA. SI	HA DE FALLE E SOLICITA L	CIMIE A CO!	ENTO DEL CAUSANTE, NCESIÓN DE UNA PRÓ	SEGÚN CONSTA RROGA DE SEIS	
S	EN EL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN QUE SE ACOMPAÑA, SE SOLICITA LA CONCESIÓN DE UNA PRÓRROGA DE SE MESES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS O DECLARACIONES RELATIVOS A SU HERENCIA POR UPLAZO DE SEIS MESES POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:							RENCIA POR UN	
IVC	PLAZO DE SEIS MESES POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:								
MOTIVOS									
_									
	LUCAD	LUGAR, FECHA Y FIRMA DEL SOLICITANTE							
	ĺ	FECHA I FII	RMA DEL SOLICITAN	1.14		4			
	LUGAR Y FECHA	3.5	ia, a de	•		FIRMA			
		Murc	מוס מוס			_			





- Documentación a presentar:
- 1. Certificación del Acta de Defunción
- 2. Certificado de Últimas Voluntades
- 3. Fotocopia del D.N.I. del causante
- 4. Fotocopias D.N.I. de los herederos o legatarios solicitantes.
- 5. Testamento o declaración de herederos.
- 6. Cuando exista representante: identificación del mismo y documento acreditativo de la indicada representación.
- 1) Indique si actúa en calidad de Sujeto Pasivo o de Representante.
- 2) Las personas físicas podrán elegir el sistema de notificación (electrónico o postal) ante la Administración, este derecho no se extiende a los obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones previsto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen) quienes por ley están obligados a ser notificados electrónicamente.
- 3) La notificación por comparecencia electrónica se regula en el artículo 67 del Decreto 302/2011, de 25 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Gestión Electrónica de la Administración Pública de la CARM.
- 4) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez transcurridos 10 días naturales, desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.
- 5) Debe incluir uno de los siguientes grupos:
 - Grupo I: descendientes y adoptados menores de veintiún años.
 - Grupo II: Cónyuge, descendientes y adoptados de veintiuno o más años, ascendientes y adoptantes.
 - Grupo III: Parientes colaterales de segundo y tercer grado, ascendientes y descendientes por afinidad (hermanos, tíos y sobrinos carnales y afines, suegros, nueras, yernos, cuñados e hijastros).
 - Grupo IV: Colaterales de cuarto grado, grados más distantes y extraños.
- 6) En el caso de inmuebles (pisos, locales, garajes, trasteros, terrenos, fincas rústicas,.....) se deberá indicar la superficie, la localización (municipio y vía pública en inmuebles urbanos/municipio, polígono y parcela en inmuebles rústicos), el tipo de cultivo en inmuebles rústicos (secano, regadío, etc.....)

En el caso de depósitos bancarios, valores, vehículos, etc...., se deberá hacer constar el valor a fecha de fallecimiento.

Los datos de carácter personal recogidos en este documento se van a integrar en el fichero "Gestión Tributaria y de Recaudación" con la exclusiva finalidad de atender su solicitud. El responsable de este fichero es la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, ante cuyo titular puede el interesado ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos en los términos y con los requisitos establecidos en los artículos 15 y siguientes de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.